

Obras de mejora del estado ecológico y medioambiental de los ríos y ramblas de la cuenca del Júcar en Castilla La Mancha (Provincia de Cuenca y Albacete)

ADECUACIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL DE LA RAMBLA LA AVENIDA EN EL T.M. DE CARDENETE

UNIDAD COMPETENTE: COMISARÍA DE AGUAS

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL JÚCAR

UBICACIÓN

Provincia:	Cuenca			
Término municipal:	Cardenete			
Cauce:	Rambla La Avenida			
Coordenadas S.R. ED50, proyección UTM, huso30:	X _{Inicial}	612.100	X _{Final}	611.558
	Y _{inicial}	4.403.504	Y _{Final}	4.402.759



OBJETO

- Se estabilizó el tramo ante el régimen de caudales y sedimentos que percibe de la cuenca y terrenos lindantes con el cauce.
- Se llevó a cabo la conexión hidrológica y ecológica del cauce con la ribera y llanura de inundación, para permitir el desarrollo estable de su vegetación.
- Se alcanzó el desarrollo de las comunidades biológicas en los niveles deseados, mediante el mantenimiento de los hábitats necesarios.
- Las actuaciones fueron autosostenibles en el tiempo.

Las actuaciones que se realizaron, de forma general, fueron las siguientes:

- Eliminación de depósitos acumulados en las zonas de actuación (vegetación seca, basura, obstáculos, etc.).
- Se retiraron residuos y se trasladaron a vertederos legalizados.
- Se reforzaron los márgenes de la actuación mediante plantaciones o defensa de márgenes, con objeto de impedir desprendimientos y los problemas de drenaje asociados.

DESCRIPCIÓN

Se desarrollaron trabajos de tratamientos silvícolas en aproximadamente 1000 m consistentes en desbroce, poda y limpieza selectiva de la vegetación de ribera invasora del cauce en una franja de 2 m de anchura en ambas márgenes.

Se realizó la tala y desramado de árboles secos, muertos o con peligro de caer en el cauce y la poda, desbroce, apilado y eliminación de los despojos generados en las labores anteriores. Los residuos generados en estas actuaciones se eliminaron mediante quema y/o traslado a gestor de residuos autorizado.

Una vez limpia la rambla se procedió a la repoblación de los márgenes que quedaron desprovistos de vegetación mediante especies del género *Salix*, *sp.* *Crataegus monogyna*, *Philyrea angustifolia*, *Amelanchier ovalis*, *Rhamnus lycioides*, *Sambucus nigra* y *Jasminum fruticans* con el fin de proporcionar sombra al cauce y evitar así la proliferación de especies invasoras.

Al mismo tiempo se realizaron plantaciones mediante especies de gran porte, calibre 10-12 cm., *Fraxinus angustifolia*, *Populus alba*, *Populus nigra* y *Junglans regia*.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO

Situación antes de la actuación



Situación después de la actuación



Situación antes de la actuación



Situación después de la actuación

